7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las "actividades o instalaciones culturales y deportivas".

VI.- Que existe informe favorable de crédito de Intervención de fecha 19 de agosto de 2014, número de operación 12014000063362, de la partida presupuestaria 2014 06 34000 22609 para asumir los gastos derivados de la realización del programa.

Visto lo anteriormente expuesto, así como informe de la Dirección General de Juventud y Deportes, al amparo en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la aprobación del Programa Entrena con Nosotros para el ejercicio 2014.

PROGRAMA ENTRENA CON NOSOTROS

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la "Media Maratón Ciudad de Melilla 2014", surge el Programa Entrena con Nosotros.

El programa en sí, persigue la creación de grupos de entrenamiento, acordes al nivel de los participantes que lo integran, con el fin de ayudar y asesorar a los mismos en el logro de los objetivos que éstos se hayan marcado de cara a la realización de la "Media Maratón Ciudad de Melilla 2014".

Estos grupos de entrenamiento, entrenarán tres veces por semana de lunes a viernes, durante un período de nueve (9) semanas, comenzando la semana del 15 de septiembre de 2014, y finalizando la semana del 10 de noviembre de 2014, en cuyo último día está prevista la organización de la "Media Maratón Ciudad de Melilla 2014". Los días y las horas de entrenamiento se fijarán por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes una vez estén formalizados los grupos de trabajo.

La Dirección General de Juventud y Deportes, pondrá a disposición de los participantes un servicio de monitor deportivo (debidamente titulado y formado) para el desarrollo de la actividad.

Los participantes se dividirán en dos grupos de trabajo, acorde a los niveles de entrenamiento, siendo éstos los de iniciación e intermedio.

Asimismo, también se ofrecerá un servicio de asesoramiento para la preparación de la Media Maratón y la prueba popular a aquellas personas que deseen participar en alguna de estas pruebas, pero que no puedan participar en las sesiones de entrenamiento.

2.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PARTICI-PANTES

1. Podrán participar ciudadanos melillenses que hayan cumplido los dieciocho años de edad, hasta completar la totalidad de las doce plazas ofertadas para cada uno de los dos grupos (iniciación e inter-

medio) que se van a poner en marcha. Cada uno de los participantes deberán aportar su propio material deportivo necesario para el desarrollo de las sesiones, a excepción de la camiseta de entrenamiento, que será facilitada por la organización por duplicado a cada participante, y que de deberán lucir en cada una de las sesiones de entrenamiento (de aplicación únicamente a los participantes en las sesiones de entrenamiento presenciales, no siéndolo para los que participen a través del servicio de asesoramiento). Las edades de los beneficiarios, para el caso de los solicitantes del servicio de asesoramiento, será la misma que para los que participen en las sesiones de entrenamiento. El número máximo de beneficiarios del servicio de asesoramiento será de diez (10).

- 2. Los /as participantes deberán cumplir las normas establecidas por la Dirección General de Juventud y Deportes, así como por la entidad encargada del desarrollo de la actividad.
- 3. El incorrecto cumplimiento de las normas, así como la negativa injustificada a participar en las actividades, podrán ser causas de exclusión del programa.
- 4. La participación en las diferentes actividades tendrá carácter voluntario y gratuita.
- 5. Los participantes, deberán estar en condiciones de salud óptimas para la práctica de actividades físicas de las características y duración relativas a una media maratón, utilizando para ello, con carácter previo al comienzo del programa, los medios que estimen oportunos con el fin de poder acreditar su condición física.

3.- CARACTERÍSTICAS Y NORMAS ESPECÍ-FICAS DEL PROGRAMA

El programa dará comienzo a partir del lunes 15 de septiembre. El mismo se desarrollará hasta la semana del 10 de noviembre de 2014 (incluida ésta), a cuya finalización está prevista la organización de la "Media Maratón Ciudad de Melilla 2014".

Las sesiones de entrenamiento se estructurarán en tres sesiones semanales, de lunes a viernes, cuyos días y horas exactas se establecerán por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes una vez estén conformados los grupos. Se establecen dos grupos de trabajo: iniciación e intermedio. Cada grupo de entrenamiento tendrá una composición máxima de doce (12) deportistas.

Todos los componentes de cada grupo de trabajo, realizarán las sesiones de manera conjunta, acompañados por el monitor correspondiente. Cada participante dispondrá de su planificación de entrenamientos, realizada por el monitor, complemen-